



JEFE DE MIGRACIONES DE LA INSTITUCIÓN ANTE SENADORES:

PDI admite imposibilidad de expulsar a casi seis mil venezolanos por ausencia de relaciones consulares con Caracas

De manera acelerada, la comisión de Gobierno del Senado tramita un proyecto para tipificar como delito el ingreso clandestino de extranjeros al país. La moción, de legisladores de la entonces oposición, entró en 2022, pero recién ahora ha logrado un impulso mayor en su segundo trámite. Tanto, que está en el primer lugar de la tabla de sala del miércoles, momento en el cual se votaría la idea de legislar. Si es aprobada, restaría el debate en particular.

A propósito de esa discusión, altos jefes de la PDI expusieron ante la comisión de Gobierno del Senado. Fue ahí cuando el encargado de Migraciones de la policía civil, prefecto Ernesto León, reconoció la imposibilidad de deportar a unos seis mil venezolanos, ante la ausencia de

relaciones consulares con Caracas, lo que originó una amplia discusión.

"Es importante señalar que nosotros ya a contar del mes junio-julio del año pasado no pudimos expulsar ciudadanos venezolanos y tenemos en la actualidad casi seis mil expulsiones pendientes de ciudadanos venezolanos por realizar. No hay relaciones consulares, no los podemos identificar y no los aceptan. Son casi seis mil", expuso el detective.

Lo anterior explica, en alguna medida, por qué el primer vuelo de deportados bajo la administración del Presidente José Antonio Kast, la semana pasada,

no incluyó a ningún venezolano.

En efecto, a bordo del avión de la FACH iban solo colombianos, bolivianos y ecuatorianos: en total, 40 personas involucradas en ilícitos diversos. Desde

ingreso ilegal a territorio nacional a delitos como tráfico de drogas.

El número de inmigrantes irregulares en suelo nacional es de aproximadamente

300 mil personas. Su salida forzosa, sin embargo, implica un desafío de envergadura para el Gobierno, principalmente por el alto costo que tienen esas operaciones.

Cada expulsión por vía aérea implica para el Estado un gasto aproximado de \$3 millones.

VOTACIÓN

Mañana se votaría en el Senado el proyecto que tipifica como delito el ingreso clandestino.